



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2023-MPC/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL C.P. NUEVO SEASME Y COMUNIDADES NATIVAS DE PEAS, DEQUENTEI Y ACHOAGA DEL DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N° 2534315.**

En las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI** sito en **Jr. Gonzalo Puerta N° 100 SANTA MARÍA DE NIEVA**, del día 16 de octubre del 2023, siendo las 09:00 a.m., reunidos los tres (3) integrantes titulares del Comité de Selección: **ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA** como presidente titular, **ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI** como primer miembro titular y el **TEC. ROMAN RODRÍGUEZ CHÁVEZ** como segundo miembro titular respectivamente, designados mediante, **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 453-2023-MPC/A**, de fecha 25 de agosto del 2023, los mismos que conducirán la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2023-MPC/CS-1** convocado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL C.P. NUEVO SEASME Y COMUNIDADES NATIVAS DE PEAS, DEQUENTEI Y ACHOAGA DEL DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N° 2534315**, con un valor referencial de **S/ 250,897.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES)**, **INCLUIDO IGV.**

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado (Ley N° 30225 modificada por el D.L 1444 en adelante su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF).

**ACTO PRIMERO:**

Se realizó la presentación de los Miembros del Comité de Selección, demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos de conformidad con Reglamento de La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**ACTO SEGUNDO:**

El Sr. presidente del comité de selección da inicio el proceso haciendo conocer que, según el reporte alcanzado al comité, de parte del encargado de manejo de plataforma Seace de la entidad a cargo de la Sub Gerencia de Logística, se registraron 5 Participantes:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10167869667	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	09/10/2023	Válido		09/10/2023	10167869667	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10438140901	FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON	04/10/2023	Válido		04/10/2023	10438140901	🔍📄
3	Proveedor con RUC	17276147447	GUTIERREZ ADRIANZEN MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES	06/10/2023	Válido		06/10/2023	17276147447	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20600039335	CORPORACION ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20600039335	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20611528516	GRUPO CULQUI S.A.C.	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20611528516	🔍📄

### ACTO TERCERO:

El presidente de comité da a conocer que según la oficina del Órgano Encargado de Contrataciones – OEC, entrega la relación de las ofertas impresas descargadas del sistema SEACE 3.0 de la presentación de propuestas electrónicas, de lo cual se desprende que se han presentado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600039335	CONSORCIO H2O AMAZONAS GUTIERREZ ADRIANZEN	11/10/2023	19:54:02	20600039335	11/10/2023	19:54:30	Enviado	Valido		🔍📄
2	17276147447	MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES	11/10/2023	23:22:13	17276147447	11/10/2023	23:22:58	Enviado	Valido		🔍📄

### ACTO CUARTO:

Luego de la verificación de los postores que presentaron su oferta técnica procedemos a descargar las ofertas con la finalidad de pasar a la verificación del cumplimiento de los requisitos para la admisibilidad de las ofertas presentadas que a continuación se procederá a detallar.

N°	POSTOR	2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS						CONDICIÓN
		2.2.1. OFERTA TÉCNICA						
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta								
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	
1	CONSORCIO H2O AMAZONAS	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	ADM
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**CONDORCANQUI**  
"Una Gestión de Decisión y Acción"  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



2	MARÍA JOSEFA DE LAS NIEVES GUTIÉRREZ ADRIANZEN	SI PRESENTA	NO PRESENTA	PENDIENTE				
		OBSERVADO	CUMPLE	OBSERVADO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	

Acto seguido corresponde a este colegiado argumentar los hechos que conllevan a la ADMISIÓN de la oferta presentada por el **CONSORCIO H2O AMAZONAS**, en la que se ha podido verificar que los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5, cumplen con los requisitos de admisibilidad.

A continuación este colegiado argumenta los hechos que conllevan a la OBSERVACIÓN de la oferta presentada por el postor **MARÍA JOSEFA DE LAS NIEVES GUTIÉRREZ ADRIANZEN**, en la que se ha podido verificar que los Anexos 1, 2, 3 y 4, se cumplen con los requisitos de admisibilidad, sin embargo los anexos 1 y 2 presentados en su calidad de postor como persona natural no concuerdan con el registro único de contribuyentes (RUC), del mismo modo el sello con el que suscribe la oferta no precisa los datos exactos de la persona natural, poniendo en incertidumbre la veracidad de quien suscribe la misma, motivo por el cual el comité decide por unanimidad se notifique, al postor para la subsanación otorgando el plazo de un (1) día hábil de conformidad con el numeral 60.5 del Artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023-MPO/CS - BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 1  
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023-MPO/CS  
Presente.

El que suscribe, Ing. María Josefa de las Nieves Gutiérrez Adrianzen, identificada con DNI N° 03642471, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información es cierta y la verdad:

IDENTIFICACION	Ing. María Josefa de las Nieves Gutiérrez Adrianzen		
DIRECCION LOCAL	Av. Grau 1792 Urb. Magisterial, Píura- Píura		
RUC	17270147447	146660009	73542275
EMAIL	SI/XXXX	NO	
TELÉFONO	0919991234		

Autorización de notificaciones por correo electrónico

Asumo que se notifica y al correo electrónico indicados las siguientes actuaciones:

- Solicitud de exhibición de oferta económica.
- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prioridad, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asumo que me comprometo a cumplir la conformidad de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Píura, 11 de Octubre de 2023.

*[Signature]*  
María Josefa de las Nieves Gutiérrez Adrianzen  
Ing. Civil  
CIP 47027

8

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023-MPO/CS - BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 2  
DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023-MPO/CS  
Presente.

Mediante el presente el suscrito Ing. María Josefa de las Nieves Gutiérrez Adrianzen, Representante Legal, identificado con DNI N° 03642471, declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar ninguna intermediación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor, y con las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1334, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Responsabilidad de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a posicionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la licitación.

Píura, 11 de Octubre de 2023.

*[Signature]*  
María Josefa de las Nieves Gutiérrez Adrianzen  
Ing. Civil  
CIP 47027

12



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



En señal de conformidad, se procede a suspender el presente proceso de selección en la etapa de admisión para la correspondiente notificación de subsanación, se suscribe la presente acta a las 10:00 a.m. del mismo día y mismo mes.



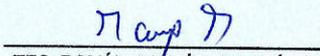
---

ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA  
PRESIDENTE TITULAR



---

ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI  
PRIMÉR MIEMBRO TITULAR



---

TEC. ROMÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



**ACTA DE REINICIO, ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2023-MPC/CS-1**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL C.P. NUEVO SEASME Y COMUNIDADES NATIVAS DE PEAS, DEQUENTEI Y ACHOAGA DEL DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N° 2534315.**

En las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI** sito en **Jr. Gonzalo Puerta N° 100 SANTA MARÍA DE NIEVA**, del día 18 de octubre del 2023, siendo las 09:00 a.m., reunidos los tres (3) integrantes titulares del Comité de Selección: **ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA** como presidente titular, **ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI** como primer miembro titular y el **TEC. ROMAN RODRÍGUEZ CHÁVEZ** como segundo miembro titular respectivamente, designados mediante, **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 453-2023-MPC/A**, de fecha 25 de agosto del 2023, los mismos que conducirán la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2023-MPC/CS-1** convocado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL C.P. NUEVO SEASME Y COMUNIDADES NATIVAS DE PEAS, DEQUENTEI Y ACHOAGA DEL DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N° 2534315**, con un valor referencial de **S/ 250,897.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES)**, **INCLUIDO IGV.**

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado (Ley N° 30225 modificada por el D.L 1444 en adelante su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF).

**ACTO PRIMERO:**

Se realizó la presentación de los Miembros del Comité de Selección, demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos de conformidad con Reglamento de La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**ACTO SEGUNDO:**

El Sr. presidente del comité de selección da inicio el proceso haciendo conocer que, según el reporte alcanzado al comité, de parte del encargado de manejo de plataforma Seace de la entidad a cargo de la Sub Gerencia de Logística, se registraron 5 Participantes:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10167869667	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	09/10/2023	Válido		09/10/2023	10167869667	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10438140901	FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON	04/10/2023	Válido		04/10/2023	10438140901	🔍📄
3	Proveedor con RUC	17276147447	GUTIERREZ ADRIANZEN MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES	06/10/2023	Válido		06/10/2023	17276147447	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20600039335	CORPORACION ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20600039335	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20611528516	GRUPO CULQUI S.A.C.	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20611528516	🔍📄

### ACTO TERCERO:

El presidente de comité da a conocer que según la oficina del Órgano Encargado de Contrataciones – OEC, entrega la relación de las ofertas impresas descargadas del sistema SEACE 3.0 de la presentación de propuestas electrónicas, de lo cual se desprende que se han presentado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600039335	CONSORCIO H2O AMAZONAS GUTIERREZ ADRIANZEN MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES	11/10/2023	19:54:02	20600039335	11/10/2023	19:54:30	Enviado	Valido		🔍📄
2	17276147447	MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES	11/10/2023	23:22:13	17276147447	11/10/2023	23:22:58	Enviado	Valido		🔍📄

### ACTO CUARTO:

Luego de la verificación de los postores que presentaron su oferta técnica procedemos a descargar las ofertas con la finalidad de pasar a la verificación del cumplimiento de los requisitos para la admisibilidad de las ofertas presentadas que a continuación se procederá a detallar.

N°	POSTOR	2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS						CONDICIÓN
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	
1	CONSORCIO H2O AMAZONAS	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	ADMITIDA
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



2	MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES GUTIERREZ ADRIANZEN	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO ADMITIDA				
		NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	

Acto seguido corresponde a este colegiado argumentar los hechos que conllevan a la ADMISIÓN de la oferta presentada por el **CONSORCIO H2O AMAZONAS**, en la que se ha podido verificar que los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5, cumplen con los requisitos de admisibilidad.

A continuación, este colegiado argumenta los hechos que conllevan a la NO ADMISIÓN de la oferta presentada por el postor **MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES GUTIERREZ ADRIANZEN**, en lo que corresponde a los Anexos 1, 2, 3 y 4, en las que fueron modificados las fechas producto de la subsanación de ofertas, motivo por el cual se procede a sustentarlo.

Visto la Carta N° 004-2023-MPC/CS de fecha 16 de octubre del 2023 se le procede a notificar al postor **MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES GUTIERREZ ADRIANZEN** la subsanación de la oferta en lo que corresponde al anexo 1 y el anexo 2 de la oferta técnica, debiendo registrar su información actualizada acorde a la ficha RUC, del mismo modo el sello con el que suscribe la oferta no precisa los datos exactos de la persona natural, poniendo en incertidumbre la veracidad de quien suscribe la misma.

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; y al mismo tiempo solicitarle sirvase realizar la subsanación de la oferta en lo que corresponde a los ANEXO N° 1 y ANEXO N° 2 de la oferta técnica presentada en su calidad de postor como persona natural al procedimiento de selección de la referencia. Dicha solicitud se realiza en merito a que el tipo de persona debe ser acorde al registro único de contribuyente (RUC), se le recomienda respetar los anexos de las bases integradas y registrar la información actualizada, además deberá subsanar su sello correspondiente, la cual no permite al comité de selección realizar la correcta revisión de la documentación obrante en la presente oferta.

Carta N° 004-2023-MPC/CS solicitud de subsanación de oferta

Producto de la subsanación de la oferta, el postor ha procedido a **modificar las fechas de las declaraciones juradas** en su totalidad de las que fueron suscritas por el postor, **siendo estas distintas a las que fueron presentas en el día de la presentación de ofertas en el SEACE**, motivo por el cual este colegiado en su conjunto consideramos que estaría presentando una nueva propuesta, mas no realizando la subsanación de las mismas, teniendo entendido que lo solicitado se realiza a la documentación existente, y no a una nueva información presentada producto de los solicitado. Procediendo a demostrarse a continuación:

#### Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	17/10/2023
Usuario quien subsanó	17276147447
Fecha y Hora Subsanación	17/10/2023 18:37:31 PM

#### Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(AGUAPOTABLESANTAMARIADENIEVA.pdf KB)	pdf	97073231	



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Piura, 11 de Octubre de 2023

*Maria Josefa de las Nieves Gutierrez Adrianzen*  
INGENIERA CIVIL

.....  
María Josefa de las Nieves Gutiérrez Adrianzén  
Ing. Civil  
CIP 47027

Fuente: Propuesta inicial presentada.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Piura, 17 de Octubre de 2023

MARÍA JOSEFA DE LAS NIEVES GUTIÉRREZ ADRIANZÉN  
Ing. Civil  
CIP 47027

.....  
María Josefa de las Nieves Gutiérrez Adrianzén  
Ing. Civil  
CIP 47027

Fuente: Propuesta subsanada.

91 Al haberse presentado una nueva propuesta técnica (Anexos que fueron suscritos con fecha 17.10.2023) producto de la subsanación de ofertas, infringe lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado en adelante su reglamento, y demás normas vigentes aplicables al referido procedimiento de selección. Siendo el factor fundamental para declarar como no admitida la presente oferta, ya el postor ha incumplido con la subsanación según lo solicitado por el presidente del comité de selección.

### ACTO QUINTO:

Luego de haber revisado los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, el cumplimiento de los requerimientos mínimos del postor se procede a declarar **ADMITIDA POR UNANIMIDAD** la oferta técnica siguiente:

📌 CONSORCIO H2O AMAZONAS.

### ACTO SEXTO:

Se procede a realizar la calificación de las ofertas admitidas de acuerdo a los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN EL LITERAL 3.2 DE LAS BASES INTEGRADAS**, Verificándose el cumplimiento en el A. **CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL** en



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



consecuente el **A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO** y **A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE** y **A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE**.

### CALIFICACIÓN EN EL FACTOR EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

<b>POSTORES</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE SOLICITA</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente <b>A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN</b>, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <p>Se considerará servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, a la Supervisión de las obras siguientes: <b>Definición de obra de saneamiento: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, renovación, ampliación, creación, recuperación, instalación, reubicación o la combinación de alguno de los términos anteriores de; sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores; y/o afines a los antes mencionados, que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias.</b></p>		
<b>CONSORCIO H2O AMAZONAS</b>	<p>Presenta el <b>Anexo N° 8</b> referido a la experiencia del postor en la especialidad, el cual acredita: Con <b>7 contratos por un monto de S/ 1,629,368.54</b></p> <p>Se revisó la totalidad de la oferta y se determina que cumple con la definición de similares y los componentes solicitados.</p> <table border="1" data-bbox="464 1153 858 1205"> <tr> <td>CONDICIÓN</td> <td><b>SI CUMPLE</b></td> </tr> </table>	CONDICIÓN	<b>SI CUMPLE</b>
CONDICIÓN	<b>SI CUMPLE</b>		

### ACTO SÉPTIMO:

**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:** Este colegiado por **UNANIMIDAD** declara **QUE CUMPLE** la presente oferta, según lo detallado en los párrafos precedentes procediendo a declarar la condición de la oferta de los siguientes postores:

POSTOR	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
<p><b>CONSORCIO H2O AMAZONAS</b> (integrado por la persona natural con negocio FERNÁNDEZ BECERRA HARDY JACKSON, con RUC N° 10438140901 y la empresa CORPORACIÓN ALEMI'S EIRL con RUC N° 20600039335)</p>	<b>CALIFICADA</b>

### ACTO OCTAVO:

De acuerdo el Artículo 74. Evaluación de las ofertas 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. 74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO H2O AMAZONAS
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><b>Evaluación:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>UNO PUNTO VEINTICINCO (1.25) VECES EL VALOR REFERENCIAL</b>, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p><b>M</b> = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad, acredita por un monto de <b>S/ 1,629,368.54</b></p> <p>Lo que le hace acreedor a: <b>80 puntos</b></p>
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	
	<p><b>Evaluación:</b></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. INTRODUCCIÓN</li><li>2. OBJETIVOS<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Objetivo General</li><li>2.2. Objetivos Específicos</li></ol></li><li>3. PLAN DE TRABAJO<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Alcance - responsabilidad del consultor</li><li>3.2. Descripción de las actividades a desarrollar</li><li>3.3. Plan o metodología de la consultoría</li><li>3.4. Programa de Reuniones semanales.</li></ol></li><li>4. METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL SERVICIO PARA CADA ENTREGABLE<ol style="list-style-type: none"><li>4.1. Etapa de trabajo de campo</li><li>4.2. Trabajo de gabinetes</li><li>4.3. Validación de los resultados obtenidos</li><li>4.4. Análisis técnico de la alternativa propuesta</li><li>4.5. Resumen de procedimiento metodológico</li><li>4.6. Presentación del servicio</li></ol></li><li>5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.<ol style="list-style-type: none"><li>5.1. Responsabilidades y actividades de cada integrante del equipo técnico del estudio</li><li>5.2. Contenidos del estudio, los tiempos y los profesionales a cargo.</li><li>5.3. Cronograma de desarrollo de las actividades el PI (Diagrama Gantt).</li><li>5.4. Programación de visitas y actividades de campo.</li><li>5.5. Mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de trabajo.</li><li>5.6. Relación de profesionales que conforman el equipo técnico del estudio.</li><li>5.7. Recursos físicos destinados al desarrollo del estudio, por cada entregable</li><li>5.8. Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo del servicio y/o consultoría.</li><li>5.9. Organigrama del Personal</li><li>5.10. Matriz de asignación de responsabilidades.</li><li>5.11. Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico.</li></ol></li></ol>	<p>Si desarrolla las seis (6) puntos completos de la metodología que sustenta la Oferta Técnica.</p> <p>Lo que le hace acreedor a: <b>20 puntos</b></p>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO H2O AMAZONAS
5.12. Flujograma de actividades del proyecto 5.13. Control de plazos. 5.14. Control económico del servicio y/o consultoría. 5.15. Ayuda memoria que demuestre conocimiento del proyecto incluyéndola descripción detallada de las rutas de acceso a la zona del proyecto que asegure conocimiento de la zona.  6. PLAN DE SEGURIDAD (Se deberá tener en cuenta la normativa vigente).	

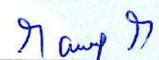
Así mismo durante la etapa de la evaluación de ofertas técnicas, se obtuvo como resultado lo siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje Técnico
1º	<b>CONSORCIO H2O AMAZONAS</b> (integrado por la persona natural con negocio FERNÁNDEZ BECERRA HARDY JACKSON, con RUC N° 10438140901 y la empresa CORPORACIÓN ALEMÍ'S EIRL con RUC N° 20600039335)	<b>100 puntos</b>

Procediendo en señal de conformidad a suscribir la presente acta a las 11:00 a.m. del mismo día y mismo mes, se dispone se publique el acta y se apertura la siguiente etapa y se pueda continuar con la etapa de puntaje económico.

  
\_\_\_\_\_  
ING. JOSÉMARÍA MELÉNDEZ TABOADA  
PRESIDENTE TITULAR

  
\_\_\_\_\_  
ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
\_\_\_\_\_  
TEC. ROMÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR